

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 30 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	PREFERENTES
Francos	4,018	8,024
Libras	44,13	—
D. Jares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos	254,45	381,52
Helensmark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,15	819,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA CEUTA

EDICTO

Don Antonio Martín Goma, Teniente de Navio de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta y del expediente número 64 de 1949, instruido con motivo del salvamento del moto-nave «Merengue», folio 2 de la segunda lista de la matrícula de Larache.

Por el presente hago saber: Que el día 13 de febrero del corriente año se procedió a prestar auxilio al moto-nave nombrado «Merengue», folio 2 de la segunda lista, de la matrícula de Larache, por encontrarse éste a la deriva a seis millas de Punta Almina, siendo salvado, remolcado y conducido a este puerto, a disposición de mi Autoridad, por el vapor nombrado «SAC 4», de la matrícula de Barcelona.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el presente expediente, que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado de mi cargo, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Juez Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá que a los que así lo hubieren hecho, conforme en todo con las resoluciones que adoptare.

Ceuta, 21 de mayo de 1949.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, Antonio Martín. 1.264—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

LOGROÑO

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 25 de febrero de 1949, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 30 de marzo de 1949, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de dieciocho viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 7 de enero de 1949.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación

de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto, que son los siguientes:

Finca situada en el lugar denominado Camino de Santo Domingo, que linda: al Norte, carretera; Sur, ribazo; Este, resto de finca matriz, y Oeste, Ricardo Urbina (hoy Natividad Lan). Tiene una extensión superficial de 12.271 metros cuadrados. Propiedad de don Benito Solares Ruiz.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 8 de junio de 1949, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho sobre dichos predios aceptados.

Logroño, 24 de mayo de 1949.—Por la Delegación Nacional de Sindicatos, el Delegado provincial (ilegible). 928—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contabilidad de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Román», de veinticuatro viviendas protegidas en Albatana (Albacete), toda vez que, según comunicación de 1 de diciembre de 1948, el Instituto Nacional de la Vivienda ha aprobado la liquidación de dichas obras y el 20 de mayo del actual ha recibido definitivamente las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 927—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CACERES

Secretaría de Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA

Por la presente, se notifica a Manuel Martín Jorge y María Alfonso Martín para que el día 3 del próximo mes, y a las diez horas, concurran por sí o por persona que legalmente les represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente de contrabando número 213/49 incoado contra citados individuos, por aprehensión de aceite de oliva, pudiendo aportar al acto las pruebas que estimen pertinentes; advirtiéndose que tienen derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado.

Cáceres, 25 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible). 1.273—O.

LEON

Juntas Administrativas

CÉDULAS DE CITACIÓN A JUNTA

Desconociéndose el actual domicilio de doña Angeles Rodríguez Pérez, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 14 del próximo mes de junio, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 262 de 1948, que se le sigue por

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 24 de mayo de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago. 1.265—O.

Desconociéndose el actual domicilio de don Francisco Mateos Martínez, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha dispuesto que el día 14 del próximo mes de junio, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 232 de 1948, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por carabineros de León.

Lo que se le hace saber para su conocimiento y a efectos de comparecencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañada de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 24 de mayo de 1949.—El Secretario, Pedro Prieto.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José de Juan y Lago. 1.266—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza a llamado Antonio del Hoyo Peña, que tuvo su domicilio últimamente en Castellar de la Frontera, y en la actualidad se desconoce el paradero del mismo, para que comparezca ante la Junta Administrativa

va que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 24 de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 293/49, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por Guardia Civil en Castellar de la Frontera, el día 5 de marzo del corriente año, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, y todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado

Algeciras, 21 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible). 1.261-O.

Por el presente se cita y emplaza a los llamados Antonio Carrasco Córdoba, Manuel Benitez Vega y a Manuel Aguilar Rodríguez, domiciliados últimamente los dos primeros en la Estación de San Roque (Cádiz), y el tercero en Alcalá del Valle, y en la actualidad se desconocen los domicilios y paraderos de los precitados, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las diecisiete horas del día 24 de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 281/49, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por Guardia Civil en Jimena, el día 16 de marzo del corriente año, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión de las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, y todo ello de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 20 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible). 1.260-O.

Por el presente se cita y emplaza a los llamados José Fernández Jiménez, Enrique Almón Espinosa, José y Miguel Vázquez Antón y Juan Perales Ruiz, domiciliados últimamente en La Línea de la Concepción y en la actualidad se desconocen los domicilios y paradero de los mencionados presuntos reos para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las diecisiete horas del día 24 de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 260-49, instruido con motivo de la aprehensión de café tostado, efectuada por Guardia Civil en Fuente Mayorca el día 12 de marzo del corriente año, advirtiéndoseles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, y todo ello de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras 20 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible). 1.259-O.

Por el presente se cita y emplaza a las llamadas Isabel Romero Sarmiento,

Isabel Novos Montes e Isabel Sánchez López, domiciliadas últimamente en La Línea de la Concepción, y a Juana Espinosa Sánchez, que tuvo su domicilio en Algeciras, y en la actualidad se desconocen los domicilios y paraderos de las precitadas, presuntas reos para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia a las diecisiete horas del día 24 de junio próximo para ver y fallar el expediente de defraudación número 175 de 1949 instruido con motivo de la aprehensión de mermelada y otros, efectuada por Guardia Civil en Algeciras el día 19 de febrero de 1949, advirtiéndoles el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado y persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, y todo ello de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de las interesadas.

Algeciras, 19 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible). 1.258-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SALAMANCA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Felipe Gutiérrez Morales, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Béjar.

Objeto: Sustituir un equipo de lavado de lanas en la industria de tintorería y desmote químico por un lavadero compuesto de batuar, cargador automático, cuatro leviatanes y secador circular continuo.

Producción actual: 300.000 kilos de lana sucia al año.

Producción futura: 1.200.000 kilos de lana sucia al año.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Gran Vía, número 1.

Salamanca, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.271-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín García Lozano.—Calle de los Santos, 69, Muro.

Objeto: Instalar una trilladora marca «Angeles»; número uno, con electromotor de 15 CV., en la carretera de Denia, en Muro de Alcoy.

Producción: Variable, según el trigo que llevan a trillar los agricultores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 12 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.263-O.

ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Papeleras Reunidas, Sociedad Anónima.—Plaza de Emilio Sala, Alcoy.

Objeto: Instalar una central de trans-

formación de energía eléctrica con un transformador de 100 y otro de 120 KVA. en su fábrica de Serelles (Cocentaina), para sustituir la antigua caseta con igual potencia, cuya instalación es defectuosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy 12 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

1.262-O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

LÉRIDA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Catalana de Gas y Electricidad en solicitud de autorización para prolongar hasta el depósito de máquinas de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, en Lérida, la línea de transporte de energía eléctrica existente en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

1.267-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Productora de Fuerzas Motrices en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde la central de Pobla de Segur a Balaguer, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

1.268-O.

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la Mancomunidad de Cataluña en solicitud de autorización para establecer una línea telefónica entre Seo de Urgel y Puigcerdá, en la parte que afecta a la carretera de Lérida a Puigcerdá, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 15 de febrero de 1913 ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la pu-

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 24 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.
1.269-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado

CONVOCATORIA

Concurso para la provisión de las plazas de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en las Zonas de Gijón y primera de Oviedo (capital)

El Comité del Servicio de Contribuciones, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 1949, acordó convocar concurso para la provisión de las plazas de Recaudador del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en las zonas de Gijón y primera de Oviedo (capital), en la conformidad que establecen los artículos 26 y 27 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1943, rigiendo para dicho concurso las bases o condiciones siguientes:

Primera. Las zonas recaudatorias a proveer en este concurso, con su denominación, cargo de valores en voluntaria y premios en ejecutiva, con las limitaciones que más adelante se expresan, son las siguientes:

Para funcionarios provinciales

Zona de Gijón:

Cargo en voluntaria, promedio del segundo semestre de los años 1947 y 1948. 6.891.064,21 pesetas.

Fianza 10 por 100, 689.106,42 pesetas.

Fianza 20 por 100, 1.378.212,84 pesetas.

Premio en voluntaria, 0,85 por 100.

Para funcionarios de Hacienda

Zona primera de Oviedo (capital):

Cargo en voluntaria, promedio del segundo semestre de los años 1947 y 1948. 5.908.196,25 pesetas.

Fianza 10 por 100, 590.819,62 pesetas.

Fianza 20 por 100, 1.181.639,24 pesetas.

Premio en voluntaria, 0,90 por 100.

Segunda. A este concurso podrá concurrir:

Turno restringido

A la Zona atribuible a funcionarios provinciales:

A) Los funcionarios provinciales en activo, varones, mayores de edad, declarados aptos e idóneos para poder concursar los pertenecientes al Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Diputación, Letrado de la Corporación, Tenedor de Libros, Ayudante de Caja, Cuerpo Auxiliar Administrativo, los actuales Recaudadores de Zonas y los de voluntaria dependientes de esta Diputación, siempre que cuenten con una antigüedad de más de cinco años de servicio.

A la Zona atribuible a funcionarios de Hacienda:

B) Los funcionarios de Hacienda Pública que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 24 y norma sexta del artículo 25 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Si no hubiere concursantes aptos de una clase, gozarán de preferencia los de la otra, y solamente a falta de concursantes de una y otra clase, proveerán las Zonas en concurso libre.

Turno libre

Los españoles mayores de veinticinco años, varones, no comprendidos en los apartados anteriores, en plenitud de derechos, si bien con la reserva de que la Corporación Provincial podrá proveer dichas plazas entre tales peticionarios

en el caso de que no concurren funcionarios o Recaudadores a los que se refieren los apartados anteriores.

Tercera. Las instancias para este concurso se presentarán en el Registro del Servicio de Contribuciones de la Diputación Provincial, durante las horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Los concursantes unirán a su petición reintegrada con póliza de 1,60 pesetas, más un sello provincial de una peseta:

1.º Los comprendidos en el apartado A) de la base segunda de este concurso, certificación en la que conste su condición de funcionario provincial o de Recaudador de Zona designado por el turno libre y dependiente de esta Corporación, con expresión de categoría, antigüedad y carecer de nota desfavorable en su expediente personal.

La situación de los funcionarios provinciales en sus respectivos escalafones o cargos será la de excedente voluntario, conservando los derechos al ascenso, cómputo de todo tiempo para derechos pasivos, como si estuvieran en activo, y derecho al reintegro en el número de su Escalafón cuando haya vacante y proveyéndose las vacantes que se produzcan por su nombramiento.

2.º Los que pertenezcan al grupo B) de la referida condición segunda, certificación de la Tesorería de Hacienda respectiva, acreditativa de que reúnen las exigencias establecidas en el artículo 26 del Estatuto de Recaudación vigente.

3.º Los que concurren como incluidos en el grupo C) de la base segunda, certificación de buena conducta, certificación negativa de antecedentes penales, certificación de nacimiento y certificación de adhesión al glorioso Movimiento Nacional.

Dentro de este grupo tendrán preferencia sobre los restantes solicitantes los Auxiliares de Recaudadores del Estado de nombramiento anterior, y en segundo lugar, los Recaudadores del extinguido impuesto de cédulas personales que fueron de esta Diputación Provincial.

D) Los comprendidos en cualquiera de los grupos señalados en la Ley de 25 de agosto de 1939, certificación acreditativa de sus derechos.

Todos los concursantes podrán acompañar, además cuantos documentos justificativos de alguna circunstancia que les convenga hacer constar.

Cuarta. La fianza se constituirá de acuerdo con el artículo 36 del vigente Estatuto de Recaudación, en metálico o efectos de la Deuda Pública, en la Depositaria de esta Diputación Provincial.

La fianza consistirá:

En el 10 por 100, para los comprendidos en el turno restringido, y en el 20 por 100, para los del turno libre.

Con relación a las fianzas constituidas por los actuales Recaudadores, será de aplicación lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente, con la obligación de, una vez liberada por la Hacienda, ser depositada en las Arcas provinciales.

Quinta. Se señala el premio de cobranza de las sumas que se recauden en período voluntario.

Zona de Gijón, 0,85 por 100.

Zona de primera de Oviedo (capital), 0,90 por 100.

Si la recaudación pasase en voluntaria del 95 por 100 del cargo, se les reconoce a dichos Recaudadores un premio equivalente a la mitad del que el Estado pueda conceder a la Diputación.

En el período ejecutivo de valores recibidos y de certificaciones de apremio, tendrán derechos a las dietas y remuneraciones vigentes y a una participación del dos cincuenta (2,50 por 100) y

cinco (5 por 100) en los recargos del 10 por 100 y 20 por 100 establecidos, sin que nunca pueda exceder de 2.500 pesetas su participación en un solo procedimiento.

Todos los premios serán revisables a voluntad de la Corporación.

En el anterior premio se consideran incluidos todos los gastos inherentes a la recaudación, corriendo únicamente de cuenta de la Diputación los gastos de transferencias.

Sexta. Las cobranzas de cuotas de las Cámaras de Comercio, Propiedad Urbana, Agrícola, etc., serán objeto de reglamentación especial.

Séptima. La toma de posesión de los Recaudadores designados tendrá lugar en 1 de julio próximo, habiendo antes de estar constituida la fianza respectiva de acuerdo con estas bases y el vigente Estatuto de Recaudación. El Recaudador que resulte nombrado en virtud del presente concurso lo será por tiempo indefinido, sin reconocerle el carácter de funcionario provincial y, por tanto, ningún derecho de los que a éstos corresponde. Si cesara la Diputación en el servicio recaudatorio, cesará igualmente el Recaudador nombrado, en el plazo que fije la Corporación y sin derecho a indemnización alguna.

Los derechos y obligaciones de los que resulten nombrados estarán sujetos a los preceptos del Estatuto de Recaudación y disposiciones complementarias.

Octava. El Comité del Servicio en funciones de Tribunal apreciará los méritos de los concursantes. Librementemente, en el turno restringido A) y en el no restringido. Y reglamentariamente en el turno de funcionarios de Hacienda, haciendo la propuesta unipersonal en todo caso.

Novena. Para todo lo no previsto en las bases de este concurso se estará a lo dispuesto en la Orden de concesión del Servicio a la Diputación, al Reglamento de los Servicios Recaudatorios de la Corporación Provincial y al vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Oviedo, 23 de mayo de 1949.—El Presidente, Paulino Vigón Cortés.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino, 929-O.

AYUNTAMIENTOS

ALMERIA

Don Juan de la Cruz Navarro Gay, Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Por el presente se llama y emplaza a don Ramón Picón Navarro, Guardia municipal de este Ayuntamiento, para que en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante mi autoridad a responder a los cargos que se le formulan en el expediente de destitución que le instruyo, apercibiéndole que de no comparecer en el indicado plazo se le tendrá por confeso de aquéllos, con los perjuicios a que hubiere lugar.

924—O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «suministro e instalación de hidrantes para el servicio de incendios» de la ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 159.016,16 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en

los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de seis meses.

Depósito provisional.—Será de 3.180,32 pesetas.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La constitución de amos se podrá hacer en cualquiera de las formas que determina el artículo décimo del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y también en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4.50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional; poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se le cite en nombre de otra persona, y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral, y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras, serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Salamanca, 24 de mayo de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de suministro e instalación de hidrantes para el servicio de

incendios de la ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso. Reglamento de contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios-tiempo o con la baja del (en letra) por ciento en los precios-tiempo.

Salamanca, de de 1949.

(Firma del proponente.)

930-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HILADOS PARA LABORES. S. A. (HILABOR)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se ofrecen a suscripción pública, al tipo de la par y para su desembolso en efectivo metálico, seiscientos ochenta y tres acciones nominativas que actualmente figuran en cartera, y representadas por: Nueve acciones serie C, de diez mil pesetas cada una.

Cinuenta y nueve acciones serie D, de cinco mil pesetas cada una.

Seiscientos quince acciones serie E, de mil pesetas cada una.

Dichas acciones podrán ser suscritas por el público, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Rincón, 15, Tarrasa (Barcelona), durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Tarrasa, 24 de mayo de 1949.—El Gerente, José María Samarra Ariza. 2.805-P.

FRIKEY, S. A.

La Junta general ordinaria, reunida en 21 de mayo, aprobó la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1948, acordando repartir un dividendo activo del 5 por 100, contra cupón número dos de las acciones de esta Sociedad, siendo los impuestos a cargo de los accionistas; pudiéndose hacer efectivo a partir del primero de junio del corriente año.—El Secretario del Consejo.

Pagadero en Banco Español de Crédito, de Madrid. 2.802-P.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 60 de los vigentes Estatutos y de acuerdo con el Consejo de mi presidencia, se convoca a Junta general ordinaria de Mutualistas para el día 29 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 3, Madrid, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la última Junta general.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias relativas al Ejercicio de 1948.
- 3.º Examen de cuantas propuestas se formulen, de acuerdo con lo prevenido en el apartado e) del artículo 61, de los Estatutos vigentes.
- 4.º Renovación del Consejo.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, lo hará en segunda, quince minutos después de la hora fijada para aquella.

Madrid, 23 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de Vellellano. 2.801-P.

COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(CARINSA)

Para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 21 del corriente, el Consejo de Administración ha fijado la fecha del primero de junio próximo y siguientes para el pago del dividendo 7 por 100, deducidos impuestos, o sea, neto 31,8274 pesetas por acción, por los beneficios correspondientes al ejercicio de 1948.

El importe de dicho dividendo se hará efectivo, contra entrega del cupón número 5, a partir de la expresada fecha, en Barcelona, en la Caja de la Sociedad, calle de Argel Baixeras, núm. 41, primero, y en los Bancos Jover y Compañía, Hispano Colonial, Zaragoza, Bilbao y Central.

Barcelona, 25 de mayo de 1949.—El Secretario general, Lorenzo S. de Movellán. 2.792-P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 25 de mayo actual, pagará a las acciones un dividendo complementario para el ejercicio 1948 de 3 por ciento del capital social (quince pesetas por cupón), libre de impuestos, a partir del día 4 del próximo mes de junio, y contra entrega del cupón número 39.

El pago de dicho cupón se verificará, mediante las formalidades debidas, por el Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao, de Madrid, y las Sucursales en Linares del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Madrid, 25 de mayo de 1949.—El Secretario, Carroll Holberton. 2.787-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICACIONES NITROGENADAS

(SEFANITRO)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Luchana-Baracaldo, el día 23 de junio próximo, a las doce del día.

Se someterá a la aprobación de la Junta el Balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1948.

Tendrá derecho a asistir todo accionista poseedor de cincuenta o más acciones. Los que no asistan personalmente sólo podrán ser representados por un accionista que tenga derecho de asistencia, salvo las mujeres casadas, los menores de edad, los incapacitados, las Corporaciones y Sociedades, que podrán ser representados por sus representantes o apoderados legítimos.

Los accionistas que no posean cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y conferir su representación a uno de ellos.

Para concurrir a la Junta o conferir la representación será necesario depositar las acciones, los correspondientes resguardos o los certificados de depósito, antes del día 15 del próximo mes de junio, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (Alameda de Recalde, 27). A cambio de este depósito se extenderá la oportuna tarjeta de entrada a la Junta, que será canjeada al terminar ésta por las acciones o resguardos depositados.

Bilbao, 23 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri, Marqués de Triano. 2.785-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen autos en concepto de pobre, sobre prevención del juicio necesario de testamentaria de doña Ana Dalber Sorger, que falleció en el Hospital Provincial el día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, en estado de soltera, de sesenta y ocho años de edad, natural de Alemania e hija de Federico y de Crescencia, en cuyo procedimiento, por auto del día de hoy, se ha tenido por prevenido dicho juicio de testamentaria, de conformidad con lo que preceptúa el número primero del artículo 1041 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acordándose citar para el mismo a los herederos o causahabientes de aquella causante, los que son desconocidos, así como su actual domicilio o paradero, y al Ministerio Fiscal, previniéndose que pasados cuarenta días desde la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales, sin que comparezcan en autos, continuarán éstos en su rebeldía sin volver a citarlos.

Asimismo se ha acordado la intervención del caudal de dicha testamentaria, limitándose a la formación judicial de los inventarios, para la práctica de cuyas diligencias se ha señalado, teniendo en cuenta el lugar donde puedan encontrarse tales herederos, y desconociéndose cuáles sean éstos, el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero, así como quienes sean los herederos de la referida causante, doña Ana Dalber Sorger, se ha acordado citar a los mismos, por medio del presente, que además de fijarse en el local de este Juzgado se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.270—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de esta ciudad, en providencia de catorce del actual, dictada en expediente promovido por doña Rosario Coll Pou, sobre extravío de valores que consisten en cincuenta Obligaciones de la Compañía Trasatlántica al 5 por 100, emisión 1928, especiales, de valor social quinientas pesetas cada una, adquiridas por los padres de la instante, don Antonio Coll Brés y doña Rosa Pou Mora, mediante pólizas números A. 0116218 y A. 0145311, comprensiva, la primera, de las Obligaciones números 8721 a 8755, y la segunda, de las Obligaciones números 4756 a 4770, intervenidas ambas por el Agente de Cambio y Bolsa don J. Ramón Escuder Muntadas en dieciocho y diecinueve de junio de mil novecientos treinta, y cuyos títulos, durante el dominio rojo, fueron sustraídos de poder de su legítimo y exclusivo propietario que en aquella época resultaba ser el don Antonio Coll Brés; por el presente se hace público la denuncia del extravío de tales valores y se llama a los tenedores de las Obligaciones reseñadas para que comparezcan en el plazo de nueve días a oponerse a la denuncia, y a la vez se les emplaza para que, dentro de dicho término de nueve días, se per-

sonen en forma en el expediente y contesten a la demanda de la instante que solicita se declare en su día la nulidad de las Obligaciones sustraídas y se ordene la emisión de los correspondientes duplicados, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.
2.772—A. J.

SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que a instancia de doña María Mercedes Salas Pomposo, mayor de edad, sin profesión especial, viuda, y vecina de esta ciudad, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Salas San Miguel, que nació el día cuatro de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete en Bezana, se ausentó de su domicilio de Santa Cruz de Bezana, sobre el año 1892, con dirección desconocida, sin que desde aquella fecha se volvieran a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días.

Dado en Santander a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El Secretario, Isidro Sorli Lorenzo.

2.775—A. J.

1.º 30-5-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

4.718

CASANOVAS GRANELL, Juan; vecino de Badalona, estación del ferrocarril de pequeña velocidad; procesado por hurto en causa 152 de 1949;

CARRO MENDAÑA, Alberto; vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, número 826; procesado por estafa en causa 421 de 1948;

CIFRE LLOMPART, Pedro; vecino de Sabadell, Palanca, 4; procesado por estafa en sumario 38 de 1949;

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Tomás y de Sebastiana, natural de Torreperogil (Jaén), soltero, minero, vecino de Barcelona, Mediodía, 15; procesado por hurto en causa 256 de 1948;

SALA LOPEZ, Juan; de treinta y seis años, hijo de Juan y de María, natural de Almería, soltero, pulidor, vecino de Barcelona, Independencia, 263; procesado por hurto en causa 505 de 1947;

ESPLA PEREZ, Francisca; de sesenta años, hija de Francisco y Antonia, natural de Alicante, viuda, sus labores, vecina de Barcelona, Este, 12; procesada por hurto en causa 226 de 1947, y

PIEPER, Franz; de veintiséis años, natural de Alpen (Alemania), soltero, aviador, vecino de Barcelona, Consejo de Ciento, 21; procesado por hurto en sumario 309 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—4220, 4221, 4222, 4375, 4376, 4377 y 4414.
4.719

FORMOSO AHIJON, José Luis; natural de Sevilla, casado, oficinista, de veintidós años, hijo de Ricardo y Julia, vecino de Barcelona, Mediodía, 16; procesado por robo en causa 14 de 1947;

CARDONA CARDONA, Gabriel; natural de Ciudadela, soltero, barnizador, de veintidós años, hijo de Antonio y Pilar, vecino de Barcelona, Agustina de Zaragoza, 30; procesado por robo en causa 14 de 1947, y

CANOVAS VILADOT, Antonio; de veintitrés años, soltero, perito industrial mecánico, hijo de Antonio y Concepción, natural y vecino de Barcelona, Consejo de Ciento 258; procesado por estafa en sumario 393 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona para ingresar en prisión.—4109, 4164, y 4165.

4.720

SARINENA RIBERA, Francisco Javier, hijo de Demetrio y Concepción, de cincuenta y dos años, natural de Cadaqués, casado, agente de publicidad, vecino de Barcelona, Enrique Granados, número 108; procesado por estafas en causa 256 de 1948;

LOZANO GIJON, Remedios; hija de Manuel y Manuela, de veintiséis años, natural de Verín (Orense), soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, Montjuich, número 25; procesada por hurto en causa 31 de 1949;

VIZCAINO MARQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, de treinta y un años, natural de Lyon (Francia), soltero, tallador, vecino de Barcelona, 108; procesado por propaganda ilegal en causa 565 de 1948;

GUILERA MILLAN, José María; hijo de Marcelino y Encarnación, de veinte años, natural y vecino de Barcelona, Sidé, 10, soltero, encuadernador; procesado por robo en causa 626 de 1948.

EXPOSITO CALATRAVA, Juan; hijo de Juan y Encarnación, de treinta años, natural de Tabernas (Géral), soltero, mecánico, vecino de Barcelona, Berenguer Viejo, 4; procesado por robo en causa 436 de 1947;

CLIMENT MUÑOZ, Rafael; hijo de Rafael y María, de treinta años, natural y vecino de Barcelona, San Luis, 60, soltero, industrial; procesado por estafa en causa 97 de 1948;

CODA BARBER, Antonio; hijo de Guillermo y Catalina, de treinta y cinco años, natural de Mahón (Menorca), casado, del comercio, vecino de Barcelona y de Alicante, Luna, 5, y Reyes Católicos, 55; procesado por estafa en causa 414 de 1944;

PARRA MARTINEZ, Juan; casado, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 606 de 1947;

MERINO MUNIDO, Angel; hijo de Salmón y Dolores, de veintitrés años, natural de Guernica (Vizcaya), soltero, impresor, vecino de Santa Coloma de Gramenet, Ramón Berenguer, 134; procesado por estupro en causa 460 de 1946, y

QUINONES CORNADOR, Jesús; hijo de Félix y Dolores, de veinticinco años, natural y vecino de Barcelona, Mediodía, 27, soltero, jornalero; procesado por hurto frustrado en causa 300 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—4076, 4166, 4167, 4168, 4223, 4224, 4225, 4287, 4378 y 4379.
4.721

RICART RABAL, Ramón; natural de Valencia, soltero, yesero, de diecisiete años, hijo de Ramón y Josefa, vecino de Barcelona, Navas de Tolosa, 264; procesado por robo en causa 269 de 1947;

DEL ARCO IZQUIERDO, Angel; natural de Torres de Berrellén, casado, mariner, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y Amada, vecino de Barcelona, Industria, 438; procesado por delito contra la salud pública en causa 52 de 1949;

MARTINEZ ESTRADA, José; de diecinueve años, hijo de Manuel y Julia, soltero, natural de Cartagena, pulidor, con instrucción, vecino de Barcelona, Fernando Poo, 17; y

CABEZUELO GUILLEN, Antonio; de diecinueve años, hijo de Abel y de María, soltero, jornalero, con instrucción, natural de Cabañal (Valencia), vecino de Barcelona, Mariano Aguiló, 77; procesados por robo en sumario 582 de 1940;

MARTIN VALERO, Tomás; natural de Azuara, soltero, sastre y jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Julio y Lucía, vecino de Barcelona, Vich, 15; procesado por hurto en causa 48 de 1949;

FERRER ALVAREZ, Manuel; de veinte años, hijo de Francisco y Librada, soltero, natural y vecino de Barcelona, Valles, 1, jornalero, con instrucción; procesado por hurto en sumario 221 de 1942;

RABASSA MUNOZ, Alberto; de treinta y dos años, hijo de Alberto y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, Provenza, 25; casado, planchista, con instrucción; procesado por robo en sumario 27 de 1942;

MENDEZ LOBO, Julio; de treinta años, hijo de Elías y Prudencia, casado, natural de Peñalba de San Esteban (Soria), del comercio, con instrucción, vecino de Barcelona, Vallirana, 35; procesado por falsedad en sumario 297 de 1944;

SALAZAR AVELLANA, Antonio; de veintiséis años, soltero, empleado, hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Barcelona, Travesera de Gracia, 102; procesado por estafa en sumario 392 de 1943;

LOPEZ SANCHEZ, José; de veintiocho años, hijo de Julio y Teresa, natural y vecino de Barcelona, Mata, 37, soltero, jornalero, con instrucción; procesado por estafa en sumario 71 de 1943;

LUQUE VILLASANTE, Pablo; vecino de Barcelona, Hotel Victoria; procesado por hurto y estafa en causa 206 de 1949;

MUNDI CRESPO, Modesto; natural de Trujillo (Cáceres), casado, hijo de Rafael y María, vecino de Barcelona, Hotel Novel y Hotel San Agustín; procesado por estafa en causa 136 de 1949;

BERNACCA PICCINI, Vittorio; natural de Lerici (Italia), radiotelegrafista, de cuarenta y tres años, vecino de Barcelona, rambla de las Flores, 3; procesado por estafa en causa 166 de 1947, y

LOPEZ BAS, José; natural de Madrid, casado, industrial, de cincuenta y un años, hijo de Rafael y Emma, vecino de Barcelona, paseo Bajo Muralla, 13, y en Tetuán, Cardenal Cisneros y Moro Vizcaíno, 3; procesado por alzamiento de bienes en causa 85 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—4077, 4078, 4169 al 4171, 4178, 4180 al 4182, 4288, 4289, 4329 y 4380.

4.722
LOPEZ BAS, José; vecino de Barcelona, Infanta Carlota Joaquina, 131; procesado por estafa en causa 290 de 1948;

BALAGUER RENAU, Mario; vecino de Barcelona; procesado por estafa en causa 118 de 1949;

NAVARRO SOLER, Alfredo; de cincuenta y seis años, casado, jornalero, natural y vecino de Alicante, calle San Roque, hijo de Vicente y Rosa; procesado por hurto en causa 559 de 1948;

COSTRIBO FERRER, Montserrat; natural de Cádiz, soltera, sus labores, de veintiocho años, hija de José y Carmen, vecina de Barcelona, Lafont, 20; procesada por hurto en causa 503 de 1946, y MORAGA VALVERDE, Jesús; natural

de Bolaños (Ciudad Real), soltero, intérprete, de treinta y cuatro años, hijo de Jesús y Amparo, vecino de Barcelona, Conde Asalto, 81; procesado por robo en causa 182 de 1947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—4079, 4226, 4227, 4330 bis, 4455, y 4456.

4.723
LOPEZ GARCIA, Francisco; natural de Bujalance, soltero, conductor del tranvía, vecino de Barcelona; procesado por lesiones en causa 46 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ingresar en prisión.—4415.

4.723 bis
GOMEZ GOMEZ, Amparo; natural de Valencia, casada con Angel, sus labores, de veintinueve años, vecina de Barcelona, Jaime Giralt, 53; procesada por hurto en causa 7 de 1949;

GASCON SANCHO, Virgilio; natural de Tabuena (Zaragoza), casado, chofer, de cuarenta y un años, hijo de Sebastián y Marcelina, vecina de Barcelona, Fonthonrada, 3; procesada por hurto en causa 21 de 1947;

MIRALLES VIERNES, Gabriel; natural y vecino de Barcelona, Borredá, 10; procesado por robo en causa 497 de 1946, y

BUCH HERRERO, Salvador; natural y vecino de Barcelona, Borredá, 9, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Jaime y Teresa; procesado por robo en causa 497 de 1946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—4172, 4173, 4457 y 4458.

4.724
SORO DE LOS SANTOS, Nicolás; de cincuenta y un años, natural de Ragán (Filipinas); procesado por estafas y uso de nombre supuesto en sumario 84 de 1949; y

COROMINAS MOLA, Juan (a) «El Lechero»; procesado por desórdenes públicos en sumario 506 de 1948.

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—4191 y 4459.

4.725
AMAYA BUSTAMANTE, Carmen; de veintinueve años, hija de Martín y de Carmen, soltera, natural y vecina de Valencia; procesada por robo en causa 5 de 1944;

BALLESTER PERELLO, Rosa; de treinta y cuatro años, hija de Antonio y Antonia, viuda, natural y vecina de Valencia; procesada por corrupción de menores en causa 298 de 1944;

RUIZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa 146 de 1947;

PINA SERRANO, José; de veintidós años, natural de Albacete, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 213 de 1945;

BOIGUES CRESPO, José; de cuarenta y cinco años, albañil, hijo de Vicente y Teresa, natural de Teulada, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 191 de 1946;

GUIXERES GARCIA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 74 de 1947;

ESPEJO GIMENEZ, Antonio; de veintidós años, hijo de José y Luisa, soltero, jornalero, natural de Córdoba, vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 239 de 1945;

EL NIÑO DE ALBACETE, llamado Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 78 de 1947;

CASTELLNOU AHICART, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 413 de 1946;

ARROYO SANCHEZ, Félix; de treinta

y siete años, hijo de Mariano y María, mecánico, casado, natural de Madrid, vecino de Valencia; procesado por lesiones en causa 45 de 1947;

AGUILAR, Rafael; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 99 de 1945;

DOMINGUEZ GONZALEZ, Camilo; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Valencia; procesado por robo en causa 270 de 1943;

MARTINEZ, Olegario; de veintidós años, delgado, moreno; procesado por robo en causa 481 de 1946;

PARRA FORTES, Esteban; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa 251 de 1940;

MARTINEZ GIMENEZ, Miguel; natural de Almería, casado, de cincuenta y cinco años, vecino de Bibao y últimamente de Valencia, pensión Ayora; procesado por estafa en causa 161 de 1946;

RAMIREZ SANCHEZ, Alberto; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Jaén y vecino de Valencia; procesado por hurto en causa 458 de 1946;

NAVARRO, Juan; que usa el nombre de Pedro Giménez, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Reina Doña María, 3; procesado por abusos deshonestos en causa 82 de 1944;

MONDEJAR, Juan; domiciliado últimamente en Valencia, cauce del río puente San José; procesado por hurto en causa 363 de 1947;

MIRO RIOS, Andrés; domiciliado últimamente en Valencia, Doctor Gil y Morte, 3; procesado por estafa en causa 88 de 1948;

MOLINA GOMEZ, Vicente; de veintisiete años, minero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible; procesado por hurto en causa 474 de 1948;

MONTERO MARTIN, Agustín; natural de Orgiva, de veintiséis años; procesado por hurto en causa 359 de 1948;

SEBASTIAN MATEU, Miguel; vecino de Valencia, plaza de América, 3; procesado por estafa en causa 295 de 1948;

LARA LARITA, Leopoldo; procesado por hurto en causa 152 de 1948;

ESTEBAN VILAPLANA, Patricio; natural de Barcelona, de treinta y seis años, Ingeniero; procesado por apropiación indebida en causa 254 de 1948;

PATAN, Antonio; de dieciocho años, andaluz; procesado por hurto en causa 58 de 1949;

MORATA RODRIGUEZ, Isabel; natural de Pulpí, soltera, labores, de veintisiete años, hija de Tomás y de Ana, domiciliada últimamente en Valencia, Curbells, 20, bajo; procesada por hurto en causa 508 de 1946;

FERNANDEZ SORIA, Andrés; natural de Ciudad Real, soltero, tapicero, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia, Camino Barcelona, 147; procesado por robo frustrado en causa 269 de 1948;

BLANCO GALINDO, Antonio; de cuarenta años, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de Córdoba; procesado por hurto en causa 255 de 1945;

MARCO HERNANDEZ, José Vicente; de cincuenta y cinco años, camarero, hijo de Vicente y Salvadora, natural y vecino de Valencia; procesado por abandono de familia en causa 255 de 1948;

FAUBELL GIL, Salvador; natural de Valencia, vecino de Tabernes Blanques, General Sanjurjo, 20; procesado por apropiación indebida en causa 452 de 1948;

MARTINEZ CALLES, Matías; vecino de Valencia; procesado por robo en causa 154 de 1948;

NEGRE QUERALT, Sabino; natural de Quart de les Valls, de treinta y tres años, hijo de Arcadio y Cándida, vecino de Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 263 de 1948;

MONTSERRAT MATEU, Manuel, vecino de Valencia, Planas, 10;

RAMIRO ETROA, Luis; de veintiocho años, hijo de Lázaro y Antonia, natural y vecino de Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 225 de 1948;

PEREDA, María; sirvienta, de treinta y cinco años, vecina de Valencia; procesada por hurto en causa 459 de 1948;

MOLTO, José; de unos veintisiete a treinta años, delgado, moreno, domiciliado últimamente en Valencia Puerto Rico, 37 ó 39; procesado por estafa en causa 401 de 1947;

ALVAREZ BLANCO, Armanda (conocida por Maruja); casada con Angl Rocés García, labores, domiciliada últimamente en Valencia, Vistación, 27; procesada por adulterio en causa 426 de 1948;

MARTIN Ascensio; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por adulterio en causa 426 de 1948;

AMEDELIO LLEDO, José; bastante alto, moreno, pelo liso, más bien delgado, vistiendo de luto, domiciliado últimamente en Valencia, Carolinas, 25; procesado por hurto en causa 155 de 1948, y

NEBON PARRA, José; de veintiocho años, hijo de Roque y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, cauce río Turia, chavola, 1.154, frente Cárcel Modelo; procesado por apropiación indebida y hurto en causa 366 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Valencia para constituirse en prisión.—3893, 4012, 4101, 4367, 4353, 4354, 4476, 4477, 4478, 4479, 4480 y 4481.

4726

GARCIA NAVARRO, José Ramón; natural de Alicante, soltero, Agente comercial, de veintitún años, hijo de Ernesto y de Gabriela, domiciliado últimamente en Castellón, Herrero, 39; procesado por estafa en causa 204 de 1945;

MEDIAVILLA ALONSO, Pedro; natural de Berrueto de Santillán, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Galo y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, Cádiz, 82; procesado por amenazas en causa 75 de 1946;

SOLIS BASTIDA, Salvador; natural de Archidona (Málaga), casado, galvanizador, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Valencia, Denia, 45; procesado por abandono de familia en causa 370 de 1948;

LOPEZ LOPEZ, Mariano; del que sólo se sabe es natural de Orihuela del Tremedal, hijo de Jesús y de Simona, domiciliado últimamente en Valencia, Victoria, 2; procesado por falsificación en causa 23 de 1949;

ORTIZ LLORIA, Vicente; natural de Valencia, soltero, grabador, de treinta y dos años, hijo de Vicente y de Vicenta, Vitoria, 2; procesado por falsificación en causa 23 de 1949;

TORRES MONTEERRUBIO, José; natural de Trieste, casado, herrador, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Hernani, 9; procesado por hurto y lesiones en causa 33 de 1949, y

TORRES SAN GODOFREDO, José; natural de Valencia, soltero, albañil, de dieciocho años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, José Esteve, 21; procesado por hurto en causa 214 de 1944.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia para constituirse en prisión.—3281, 3543, 3894, 4009, 4010, 4442 y 4443.

4727

BROTONS BARBERA, Manuel; casado, de treinta y nueve años, empleado, hijo de Nicandro y Remedios, natural de Monévar (Alicante); y

LLOPIS IVARS, Vicenta; de treinta y cuatro años, casada, labores, natural de Denia (Alicante), hija de Salvador y Rafaela, domiciliados últimamente en Va-

lencia, Tertulia, 10, ó Císcar, 64; procesados por hurto en causa 136 de 1946;

CARRION RUIZ, Manuel; de treinta y siete años, hijo de Pedro y de Eustaquia, natural de Manzanares, vecino de Valencia, cauce Río Turia, chabola 49; y **ZAFRILLA GARCIA**, Andrés; de veintitrés años, soltero, hijo de Gregorio y Carmen, camarero, natural y vecino de Valencia, en travesía Granero, 5; procesados por robo en causa 24 de 1945;

MAS CARRATALA, Manuel; de veintinueve años, casado, del comercio, natural y vecino de Torrente, domiciliado últimamente en Reyes Católicos, 6; y

ANDREU SILLA, Enrique; de veintiséis años, casado, chocolatero, hijo de Domingo y de Purificación, natural y vecino de Torrente, domiciliado últimamente en Silla, 5; procesados por estafa en causa 263 de 1946;

DURAN GARCIA, Miguel; de unos veintinueve años, natural de Valencia, dependiente de droguería, hijo de Carmela, domiciliado últimamente en Valencia, calle Falcons; procesado por falsedad en causa 159 de 1945;

ORTIZ SERRANO, Victor; natural de Garbitó, soltero, albañil, de treinta y seis años, hijo de Juan y de Adela, domiciliado últimamente en Valencia, Vía Pedrera del Puig, 71; procesado por hurto en causa 302 de 1944;

ELBERDIN VICENTE Norberto; de sesenta y siete años, casado, industrial, natural de Pamplona, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Ventosa, número 28; y

RODRIGUEZ GUERRA Y GOMEZ DE LA TORRE, Francisco; de cincuenta y cuatro años, casado, propietario, natural de Cádiz, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Pontevedra, 7; procesados por estafa en causa 122 de 1948;

JULIO (a) «Catalán y Cerillero»; de unos cuarenta y siete años, soltero, timador, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 121 de 1949;

ROMAN CRESPILO (a) «Malaguita», Ramón; de treinta y dos años, hijo de Gregorio y Pilar, casado, cocinero, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Granada, Alpargateros, sin que conste número; y

MARIO DEL PINO JIMENEZ, Juan Bautista; de treinta y un años, hijo de José y Amparo, soltero, practicante, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por hurto en causa 176 de 1944;

MONDEJAR GARCIA, Daniel; soltero, de veinte años, hijo de Cecilia y María, natural de Puente Vallecas (Madrid) y vecino de Valencia, cauce del Río Turia bajo, frente al puente de la Trinidad; y

MEDINA GARCIA, José; de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Ricardo y Dolores, natural y vecino de Torrente, domiciliado en Santa Marta, 16; procesados por hurto contra otro y aquéllos en sumario 38 de 1947;

MARTINEZ ESCRIBANO, Pedro; natural de Alhama de Murcia, casado, barbero, de cuarenta y tres años, hijo de Pedro y de Rita, domiciliado últimamente en Valencia, Vicente Lleó, 14; procesado por estafa en causa 80 de 1945;

MAS RIPOLL, Miguel; natural de Barcelona, casado, mecánico, hijo de Miguel y de Angela, domiciliado últimamente en Alcantarilla, General Sanjurjo; procesado por robo en causa 26 de 1945;

OLMEDA FERNANDEZ, Emperatriz; natural de Villarta, soltera, labores, de treinta y cuatro años, hija de Eleuterio y Estilita, domiciliada últimamente en Valencia, Pilar, 42; procesada por hurto en causa 181 de 1943;

NAVARRO OLIVA, Concepción; natural de Valencia, viuda, labores, de cuarenta y siete años, hija de Vicente y de María, domiciliada últimamente en Va-

lencia, Garcilaso, 22; procesada por hurtos en causa 259 de 1947;

LEON RODRIGUEZ, Antonio; natural de Peñarroya Pueblo Nuevo del Terrible, soltero, minero, de veintidós años, hijo de Rafael y Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Bello, 16; procesado por robo en causa 273 de 1945;

RODRIGUEZ ASENSIO, Diego; de treinta y tres años, casado, pañero, natural de Cuevas del Almanzora (Almería), hijo de Miguel y Rafaela, domiciliado en Barcelona, Noguera Pallaresa, 25; y

BENET LLORENS, Francisco; casado, de treinta y cinco años, peón albañil, natural de Barcelona, hijo de Francisco y Esperanza, domiciliado en Valencia, calle Cuarte Extramuros, 60; procesados por usurpación de funciones en causa 51 de 1947;

ALBERT SAN FRANCISCO, José; soldado actualmente, con domicilio en Valencia en una chabola cercana a la estación del Cabañal, del que no constan sus demás circunstancias personales; y

RODRIGUEZ SANCHEZ, Juan; de treinta años, soltero, hijo de Juan José y María, natural de Caravaca (Murcia), y domiciliado en Valencia, Reina, casa derribada, al principio de la calle; procesados por robo en causa 143 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia para constituirse en prisión.—3285, 3386, 3833, 3834, 4013, 4014, 4151, 4152, 4153, 4154, 4155, 4156, 4275, 4276 y 4444.

4728

DIAZ DE BRITO Sebastián Tomás; natural de Valencia, soltero, Abogado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 414 de 1948;

GOMEZ CARBONELL, Eduardo; de unos veintiséis años sin más datos, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto en causa 99 de 1949;

GONZALEZ MONTES, Manuel; natural de Herrera de Valdecañas, soltero, chófer, de veintinueve años, hijo de Daniel y de Luciana, domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por estafa en causa 65 de 1949;

TATAY MINGUEZ, José María; natural de Valencia, soltero, labrador, de veintidós años, hijo de José María y de Guadalupe, domiciliado últimamente en Vasabadell, casado, hilador, de cuarenta y lencas; penado por hurto en causa 210 de 1946;

FARRES SEGURA, Rafael; natural de Sabadell, casado, hilador, de cuarenta y dos años, hijo de Agapito y de Teresa, domiciliado últimamente en Sabadell; penado por estafa en causa 8 de 1943;

LLORCA DOMINGO, Josefina; natural de Benifayó, soltera, labores, de treinta años, hija de Miguel y de Josefa, domiciliada últimamente en Valencia; penada por hurtos en causas 308 de 1942 y 235 de 1943;

OTERO MARTI, José; natural de Nerva, soltero, jornalero, de treinta y dos años, hijo de José y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona; penado por robo en causa 86 de 1945;

MONTESINOS CHIRIVELLA, Manuel; natural de Valencia, soltero, ajustador, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; penado por abusos deshonrosos en causa 138 de 1947;

CAMBRILS SASTRE, José; natural de Valencia, soltero, administrativo, hijo natural de Carmen, de veintiocho años; y

GIMENO LORENZO, Enrique; natural de Valencia, soltero, carpintero, de veinticinco años, hijo de Antonio y Enrique, ambos domiciliados últimamente en Valencia; penados por delito de estafa en causa 378 de 1944;

GARCIA RIVAS María Milagros; natural de Tarazona, soltera, labores, de cuarenta y siete años, hija de Blas y de María, domiciliada últimamente en Va-

lencia; penada por corrupción de menores en causa 211 de 1942;

GARCIA CASTILLA, Manuel; natural de Puente Genil, soltero, camarero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y Matividad, domiciliado últimamente en Puente Genil. Juan Rodríguez, 22;

RUIZ VALERO, Juan; natural de Requena, soltero ayudante de cocina, de cuarenta y seis años, hijo de Ignacio y Angeles, domiciliado últimamente en Valencia, Camino Moncada, 4; procesados por robo en causa 156 de 1941;

FERNANDEZ BENITEZ, Juan Crisóstomo; natural de Puebla de la Reina, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Juan y Rafaela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 111 de 1944;

SOLER MAESTRE, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por alzamiento de bienes y estafa en causa 274 de 1944;

GONZALEZ MANAS, José; natural de Puente Vallicas, soltero, pintor, de veinte años, hijo de Antonio y de Demetria, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causas 124 y 151 de 1945;

EL CHISPITA; y **EL MADRILES**; procesados por robo en sumario 162 de 1945;

JIMENO MARTINEZ, Ramon; natural de Sevilla, casado, empleado, de cincuenta y cuatro años, hijo de Casimiro y de Francisca, domiciliado últimamente en Alboraya; procesado por malversación de caudales públicos en causa 174 de 1945;

FAJARDO CORTES, Encarnación; natural de Alcaudete, viuda, labores, de cuarenta y dos años, hijo de Luis y de Teresa; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por daños en causa 254 de 1945;

HERRANZ, Luis; procesado por estafa en causa 312 de 1945;

DELGADO TORRES, Juan; natural de Málaga, casado, zapatero, de treinta y siete años, hijo de Bartolomé y Carmen; procesado por hurto en causa 170 de 1946;

TORIBIO GOMEZ, Francisca Manuela; natural de Pozoblanco, casada, labores, de treinta y un años, hija de Rafael Angel y Asunción;

VARGAS ESPIGARES, Luisa; natural de Valencia, soltera, labores de dieciocho años, hija de Felipe y de Josefa; procesadas por falsedad en sumario 254 de 1946;

SCHIFER BOLEY, Máximo; natural de Pfullingen (Alemania), casado, empleado, de cuarenta y dos años; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en causa 276 de 1946;

MUNOZ NAVARRO, Elvira; natural de Valencia, soltera, labores, de treinta y cinco años; procesada en causa 294 de 1946;

GARCIA BUITRO, Faustino; natural de Madrid, casado, viajante, de treinta y ocho años, hijo de Faustino y Cristina; procesado por apropiación indebida en causa 298 de 1946;

SANCHEZ COLLADO, Domingo; natural de Aldava, casado, de treinta y seis años, hijo de Domingo y de Emilia; procesado por estafa en causa 304 de 1946;

TOLSA LLINARES, Juan; natural de Villajoyosa, soltero, de veintidós años, hijo de Juan y Vicenta; procesado por apropiación indebida en causa 346 de 1946;

OLIVER NACHER, Antonio; procesado por apropiación indebida en causa 350 de 1946;

LAFUENTE QUESADA, Félix; procesado por apropiación indebida en causa 399 de 1946;

TAMARIT VALERO, Miguel; natural de Moncada, soltero, albañil, de treinta años, hijo de Rafael y Herminia; procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en causa 429 de 1946;

ESTRADA, José Luis; procesado por estafa en causa 436 de 1946;

RIAZA LOPEZ, Pablo; natural de Valencia, casado, pintor, de veintisiete años, hijo de Manuel y Josefa; procesado por robo y hurto en causa 463 de 1946;

CAMPOS GARCIA, Jesús; natural de Madrid, ayudante de chófer, de veintitrés años, hijo de Juan y Josefa; procesado por tenencia propaganda subversiva en causa 473 de 1946;

SANCHEZ FRIAS, José Arturo Eugenio; natural de Molinicos, casado, chófer, de veintiocho años, hijo de José y de Fe; procesado por estafa en causa 519 de 1946;

MIRALLES LOPEZ, José Daniel; natural de Enguera, casado, jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Enrique y Victoriana; procesado por estafa en causa 527 de 1946;

VALERO CASANOVES, Ernesto; **GOMEZ MARTINEZ**, Pedro; **UN TAL LLANTAS**;

ALAPONT BONET, Antonio; **ASENSIO COLLADO**, Ramon; **SANCHEZ LORENTE**, Antonio; Un tal ESTEBAN, un tal PELUQUERO, un tal JOSE, un tal ROGELIO, un tal PEPE, una tal ROSARIO, un tal RAMON;

RAMON CARRASCO, Pablo; **VILLANUEVA ALMENAR**, Salvador; **MANEZ COLL**, Juan; y

PUIG MINANA, Eduardo; procesados por rebelión en causa 543 de 1946;

GONZALEZ CONESA, Francisco; natural de Zaragoza, soltero, jornalero, de veintitán años, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por apropiación indebida en causa 369 de 1948;

ALBERT SAN FRANCISCO, José; sin más datos de filiación; y

RODRIGUEZ SANCHEZ, Juan; natural de Caravaca, de treinta años, soltero, hijo de Juan José y María; procesados por robo en sumario 125 de 1949;

FUERTES EXPOSITO (a) «El Pinocho», Jesús; y

LOPEZ MAYORGA (a) «el Linares», Rafael; sin más datos de filiación; procesados por robo en sumario 155 de 1949;

PARRENO GUIJARRO, Juliana; natural de La Roda, soltera, sirvienta, de diecinueve años, hija de Francisco y de Basilia, domiciliada últimamente en Fuensanta; procesada por hurto en causa 408 de 1947;

DE LAS TORRES CIFUENTES, Ascension; natural de Chinchilla, soltera, labores, de treinta y un años, hija de José y de María Juana, domiciliada en Valencia; procesada por tenencia ilícita de arma de fuego en causa 166 de 1949;

PENELLA IZQUIERDO, Antonio; natural de Catarroja, casado, chófer, de cuarenta y un años, hijo de Agustín y de Antonia, domiciliado últimamente en Alcala; procesado por apropiación indebida en causa 18 de 1947;

CHUECOS REINALDOS, Francisco; natural de Lorca, casado, alpargatero, de treinta y siete años, hijo de Fernando y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por apropiación indebida en causa 439 de 1948;

VIVANCOS CAMPOS, Emilio; natural de Melilla, soltero, estudiante, de veinte años, hijo de José María y de Pilar, domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa 176 de 1945; y

SMIT MARTINEZ, Gustavo; natural de Cartagena, mecánico, de treinta y tres años, hijo de Eduardo y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, Alboncid, 4; procesado por hurto en causa 315 de 1944;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—3220, 3189, 3335, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3444, 3896, 3945, 3946, 4102, 4149, 4310, 4483, 4484 y 4486.

4.729

BERNABE MARTINEZ, Angel; natural de Alicante, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Pascual y de

Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moret, 2; procesado por abandono de familia en causa 315 de 1949;

TATAY MONTANANA, José; natural de Valencia, casado, somero, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, Naquera, 4;

TOPINO FERNANDEZ, Adrian; natural de Toledo, industrial, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 29; procesado por estafa en causa 64 de 1949;

MOTA CAMBRA, José María; natural de Chiva, soltero, albañil, de cuarenta y un años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Valencia, Zamora, 1; procesado por robo en causa 103 de 1944;

CARDONA PASCUAL, Miguel; natural de Valencia, casado, viajante, de cincuenta y dos años, hijo de Juan Bautista y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, Abastos, 3; procesado por fraude en causa 25 de 1946;

TAPIA LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Valencia, Santa Rita, 11; procesado por apropiación indebida en causa 119 de 1949;

ALIAGA DIEZ, Pascual; procesado por robo en causa 162 de 1944;

CORTES MUÑOZ, Pedro; natural de Alcalá la Real, soltero, cesterero, de diecinueve años, hijo de Luis y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, debajo del puente de Aragón; procesado por robo en causa 244 de 1945;

BARRERO RIESCO, Agustín; natural de Villanueva de la Cañada, casado, carpintero, de treinta y cinco años, hijo de Agustín y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Palomar, 14; procesado por robo frustrado en causa 3 de 1947;

GARCIA NOVO, Domingo; natural de Getafe, soltero, forjador, de veintiocho años, hijo de Jesús y de Cestina, domiciliado últimamente en Valencia, Comedias, 19; procesado por robo frustrado en causa 3 de 1947;

SERRANO ARANDA, Juan; se ignoran más datos de filiación; procesado por robo en causa 49 de 1947;

LAZARO NAVARRO, Saturnino; natural de Villagordo del Júcar, casado, labrador, de veinticinco años, hijo de Valeriano y de Agustina, domiciliado últimamente en Valencia, carrera de Encorts, calle Jaime Gasull, lavadero; procesado por abandono de familia en causa 157 de 1947;

GRAU MARTINEZ, Juan; natural de Cullera, casado, mozo, de cuarenta y seis años, hijo de Bautista y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Socorro, 3; procesado por hurto en causa 338 de 1947;

SAN BLAS EGEA, Natividad; se ignoran más datos de filiación; procesada por apropiación indebida en causa 14 de 1949;

BONET ARIZA, Juan José; natural de Sagunto, casado, chófer, de cuarenta y un años; procesado por daños en causa 39 de 1948;

ROYO RUIZ, Joaquín; natural de Caspe, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, Puerto Rico, 37; procesado por robo en causa 89 de 1945; y

APARICI CHIRONA, Manuel; natural de Valencia, soltero, metalúrgico, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Valencia, Azcárraga, 10; procesado por hurto en causa 8 de 1947;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia para constituirse en prisión.—3190, 3421, 3897, 3948, 3949, 3950, 4011, 4150, 4270, 4271, 4272, 4273, 4311, 4312, 4435, 4487 y 4488.

4.730

HERNANDEZ, Juan; procesado por estafa en causa 120 de 1949, comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Valencia para constituirse en prisión.—3282.

4.731

POSTIGO GONZALEZ, Félix; natural de Alar del Rey, casado, electricista, de veintiseis años, hijo de Florencia y Asunción, vecino de Madrid, Francos Rodríguez, 18; procesado por hurto en causa 421 de 1948;

FLOREAL CABRE, Juan; procesado por apropiación indebida en causa 30 de 1949;

MARTINEZ ESCARPA, Jesús; vecino de Guadalajara; procesado por apropiación indebida en causa 17 de 1949, y

GORDON FERNANDEZ, José; natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), soltero, vendedor, de veintisiete años, hijo de José y Manuela, vecino de Sevilla, Cuarta Manzana, 18 (villa Remedios); procesado por tentativa de hurto en causa 23 de 1946.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid para ingresar en prisión.—3699, 3870, 3871 y 4248.

4.731 bis

VILLAVERDE MARTINEZ, Ignacio; natural de Madrid, nacido el 27 de septiembre de 1920, hijo de Ignacio y Victoria, soltero, ebanista; procesado por usurpación de funciones en causa 100 de 1947;

BALSERA BOLANOS, Julián; natural de Campanario (Badajoz), de treinta años, hijo de Bernardo e Inés, soltero, jornalero; procesado por tentativa de robo en causa 203 de 1948;

GOMEZ FERNANDEZ, Rafael; de cincuenta y ocho años, natural y vecino de Madrid, Posada de San Blas, hijo de Saturnino e Ignacia, soltero, albañil; procesado por tentativa de estafa en sumario 32 de 1949, y

RUFO LOPEZ, Dionisia; natural de Navahermosa, nacida el 8 de abril de 1917, hija de Mariano y Gabriela, soltera, sus labores, vecina de Madrid, Rosario, 5; procesada por hurto en causa 118 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid para ingresar en prisión.—3700, 4112, 4138 y 4346.

4.732

ANDREU LLUCH, Jaime; de treinta años, hijo de Arcadio y Milagros, natural de Valencia; procesado por tentativa de estafa en sumario 69 de 1947;

RUBIO MARTINEZ, Palmira; de treinta y cinco años; natural de Santa Elena (Jaén), hija de Ricardo y María, casada; procesada por apropiación indebida en sumario 91 de 1949;

SANDOVAL MANSILLA, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Joaquín y Josefa, natural de Bullas; procesado por atentado en sumario 350 de 1947;

BOROBIA MORALES, José; hijo de Manuel y Pilar; de cuarenta y un años, natural de Brea de Aragón; procesado por tenencia ilícita de arma en sumario 185 de 1947;

GARCIA MARCHENA, Anastasio; de veintisiete años, hijo de Bonifacio y Jacinta, natural de La Mata de Cuéllar (Segovia); procesado por hurto en sumario 27 de 1942;

GONZALEZ JIMENEZ, Benita; de veintidós años, hija de Casiano y Valentina, natural de Barco de Avila; procesada por hurto en sumario 79 de 1947;

ESTEVE PUIG, Pablo; de treinta y dos años, casado, profesor mercantil, hijo de Eduardo y Josefa, natural de Barcelona; procesado por hurto en sumario 31 de 1949;

MARTIN VAZQUEZ, Pablo; de veinticinco años; hijo de Juan y Juana, natural de Aldea Vieja (Avila); procesado por robo en sumario 59 de 1940;

FERREIRO MARCOS, Julián; natural de Madrid, de veintiseis años, hijo de

Pablo y Carmen; procesado por robo en sumario 32 de 1944;

GURPEGUI AGUIRRE, Eusebio; de veinticinco años, hijo de Camilo y Jesús, soltero, labrador; procesado por hurto en sumario 366 de 1941;

RODRIGUEZ, Silverio; que usa el nombre de Silverio Ruberte Rada; procesado por estafa en sumario 492 de 1948, y

MUNOZ GARCIA, Isidro; de treinta y cuatro años, hijo de Leandro y Daniela, natural de Alcalá de Henares; procesado por tentativa de robo en sumario 434 de 1942.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Madrid para ingresar en prisión.—3522, 3918, 3919, 3920, 3921, 3922, 4423, 4424, 4425, 3406, 3404 y 3403.

4.733

MUNOZ BENET, José Ramón; de veintiseis años, hijo de Víctor y Vicenta, casado, profesor, natural y vecino de Madrid, Torrijos, 16 (Peña Grande), y plaza del Pilar, 5, con su esposa, Teresa Molpel Miravet; procesado por estafa en causa 72 de 1948;

BLASCO HERNANDEZ, Joaquín; de dieciséis años, soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, María Luisa, 1, hijo de Víctor y Salud; procesado por apropiación indebida en sumario 31 de 1949, y

HERRAIZ RUEDA, Eduardo; de treinta y dos años, casado, electricista, hijo de Juan José y Teresa, natural y vecino de Madrid, Amparo, 43; procesado por apropiación indebida en sumario 68 de 1949.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid para ingresar en prisión.—4158, 4159 y 3427.

4.734

FARRAS MALUENDA, José; de cuarenta y un años, casado, del comercio, natural de Barcelona, hijo de José y de Modesta, vecino de Madrid, Abascal, 32, y que se fugó del Manicomio de Ciempozuelos el 6 de septiembre de 1948; procesado por estafa en causas 313 y 327 de 1947;

GOMEZ-VILLAVOA NOVOA, Félix; de diecinueve años, soltero, ordenanza, natural y vecino de Madrid, Princesa, 45, hijo de Manuel y de Felisa; procesado por estafa en causa 107 de 1949;

AZNAZ FERNANDEZ, María; de los Angeles; natural y vecina de Madrid, Benito Gutiérrez, 7, hija de Rafael y Francisca, sus labores, casada, de veintidós años; procesada por robo en sumario 125 de 1948;

PEINADO GALLEGO, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Pedro y de Isabel, de veinticuatro años, soltero, mecánico, vecino de Madrid, Carlos Arniches, número 17; procesado por hurto en sumario 191 de 1948, y

VILLAVERDE MARTINEZ, Ignacio; de veintiocho años, soltero, ebanista, hijo de Ignacio y Victoria, natural y vecino de Madrid, Canillas, 51; procesado por robo y lesiones en causa 37 de 1947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Madrid para ingresar en prisión.—3527 y 3528, 4139, 4140, 4426 y 3407.

4.735

SANCHEZ LOPEZ, Jesús; de cincuenta y un años, soltero, hijo de Tomás y Dolores, natural de Moratalla (Murcia), vecino de Madrid, Donoso Cortés, 19; procesado por estafa en sumario 220 de 1947;

FRANCO SUAREZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, cesante, hijo de Juan y Petra, natural de Sevilla, vecino de Madrid, Jardines, 19; procesado por estafas en sumario 355 de 1949;

GURIDI AGUREN, Pedro; de cuarenta años, soltero, hijo de Guillermo y Soledad, natural de Eibar, jornalero, vecino de Madrid, paseo del Doctor Esquerdo,

número 37; procesado por hurto en sumario 207 de 1947;

PENA SAN LORENZO, Jesús; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Tudela (Navarra); procesado por apropiación indebida en sumario 439 de 1942;

BARRUS CORTAS, Carlos; de veintinueve años, hijo de Juan y Visitación, natural y vecino de Madrid, Olivar, 35; procesado por hurto en sumario 94 de 1949;

BELTRAN GUTIERREZ, Enrique; de veintisiete años en octubre de 1938, casado; procesado por imprudencia en sumario 81 de 1949;

MONTEALEGRE PEREDA, Julio; de veintitrés años, soltero, hijo de Eusebio y Encarnación, natural de Madrid; procesado por estupro en sumario 138 de 1949;

MARTINEZ DE LA GANDARA, Manuel; de sesenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Eduardo y Asunción, vecino de Madrid, Cervantes, 14; procesado por estafa en sumario 23 de 1946;

ASCANIUS FRERICUS VAN LEIENHORSTX T. Apel; de veintiocho años en febrero de 1945, soltero, hijo de Fredericus y Ana, natural de Santos (Brasil), vecino de Madrid, avenida de José Antonio, 40, Hotel Bristol; procesado por daños en sumario 39 de 1945;

SANCHEZ LOPEZ, Jesús; de cincuenta años, soltero, hijo de Tomás y Dolores, natural de Moratalla (Murcia), vecino de Madrid, Donoso Cortés, 19; procesado por uso de nombre supuesto en sumario 92 de 1949;

FERNANDEZ GARCIA, Marcelino; de veintidós años, soltero, hijo de Angel y Clara, natural de Saiceles (Cuenca); procesado por escándalo público en sumario 204 de 1946, y

PEINADO GALLEGO, Manuel; natural de Sevilla, hijo de Pedro e Isabel, de veinticuatro años, soltero, mecánico, vecino de Madrid, Carlos Arniches, 17; procesado por hurto en sumario 51 de 1948.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid para ingresar en prisión.—3525, 3526, 3597 y 4427, 3924, 4141, 4142, 4143, 4428 al 4431 y 3408.

4.736

LAZARO HERNANDEZ, José Enrique; conocido por José Enrique Lázaro de Adradas Hernández, de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Madrid, Caños, 2; procesado por usurpación de funciones en sumario 232 de 1946;

NIEVES MENDOZA, Santiago; vecino de Madrid, paseo de los Olmos, 11; procesado por hurto en sumario 187 de 1947, y

TOCA GANZO, Fernando; natural y vecino de Madrid, Lista, 88, hijo de Carolina, de veintinueve años, soltero, estudiante; procesado por estafas, hurtos y usurpación de funciones en sumario 35 de 1943.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid para ingresar en prisión.—3488, 3727 y 3993.

4.737

CABALLERO GRANADOS, José Anacleto; natural de Antequera (Málaga), hijo de Juan y de Concepción; de cuarenta años de edad, casado, del comercio, vecino de Madrid, en paradero ignorado; procesado en sumario número 45 de 1947, por el delito de estafa;

CARNERO GOYANES, José María; natural de Pantón (Lugo), hijo de Justo y de María, de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Catalina, número 7; procesado en sumario número 179 de 1945, por estafa;

RUIZ ILLERA, Carlos; de treinta y nueve años de edad, natural de Frómista (Palencia), sin domicilio conocido, casa-

do. chófer, hijo de Jesús y de Antonia; procesado en el sumario número 313 de 1948, por evasión de un preso;

AGUADO BENITEZ, Ignacio; de diecinueve años de edad, relojero, en ignorado paradero; procesado en sumario número 186 de 1947, por hurto;

GARCIA AGUADO, Fausto; de diecinueve años de edad, relojero, en ignorado paradero; procesado en sumario número 186 de 1947, por hurto;

GARCIA JORGE, Benito; de cuarenta y dos años de edad, natural de Alías (Cáceres), hijo de Guillermo y de Angela, empleado municipal, vecino de Madrid, calle de Fuencarral, 18; procesado en causa número 393 de 1943, por estafa;

CADALSO MOLINA, Francisco; natural de Espinoso del Rey (Toledo), hijo de Federico y de Matilde, de veintiocho años de edad, casado, vendedor ambulante, vecino de Madrid, en Puente de Vallecas, y domiciliado en calle Cerdeñosa, número 10; procesado en sumario número 465 de 1948, por hurto;

GARCIA SAEZ, Francisco; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Gregoria, de diecinueve años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en Madrid, calle del Comandante Fortea, número 9; procesado en sumario número 326 de 1948, por hurto;

GOMEZ COLLADO, Antonio; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Lucía, de veinte años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Madrid, calle de Nueva de Guinot, 30; procesado en sumario número 326 de 1948, por hurto;

ALVAREZ MORALES, José Cándido; natural de Pozuelo de Alarcón, hijo de Emilio y de Cándida, de veintisiete años, soltero, carpintero mecánico, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, número 25; procesado en causa número 326 de 1948, por hurto;

MASA GOMEZ, Modesto; natural de Madrid, hijo de Cesáreo y de María, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Madrid, carretera de El Pardo, 23; procesado en causa número 326 de 1948, por hurto;

SANCHEZ-GRANDE ALVAREZ, Carmen; natural de Bélmez (Córdoba), hija de Diego y de Asunción, soltera, de veintinueve años de edad; procesada en sumario número 119 de 1949, por hurto;

WYATT FONDREN, Terres; Vicecónsul de los Estados Unidos de América, de treinta y tres años, soltero, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Serrano, 30; procesado en sumario número 2 de 1949, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia;

PARTAGAS RUBIO, José; cuyas demás circunstancias se desconocen y domiciliado en Madrid, calle Celindas, 26 (antes Batalla del Ebro); procesado en sumario 66 de 1949, por estafa;

LOPEZ DE PEDRO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Aranjuez, número 11; procesado en causa número 96 de 1949, por hurto;

CASILARI BACH, Adolfo; natural de Madrid, hijo de Adolfo y de Concepción, de cuarenta y cuatro años de edad; procesado en sumario número 122 de 1949, por estafa;

GRANADO JIMENEZ, Antolina; natural de Madrid, hija de Juan Antonio y de Antonia, de veinticinco años de edad, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; procesada en sumario número 8 de 1949, por estafa;

MARTIN RODRIGUEZ, Hilario; natural de Ciempozuelos, de cuarenta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesado en causa número 134 de 1949, por apropiación indebida;

GARCIA LOPEZ, María Concepción; natural de Peñamellera Baja (Oviedo), hija de José y de Cecilia, de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, 119; procesada en causa número 95 de 1948, por hurto;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid con el fin de responder a los cargos que les resultan en mencionados sumarios y ser reducidos a prisión.—3667 a 3675, 3446, 3676, 3677, 3445, 3678, 3869, 3963 y 4343.

4.738

SANCHEZ PEREZ, Julia; hija de Segundo y de Agueda, natural de Talavera de la Reina, domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de Regalada, número 8; procesada en causa número 421 de 1941, por hurto;

DIAZ DEL CASTILLO, Manuel; de sesenta y cinco años de edad, Hijo de Marcelino y de Romana, natural de Tomelloso, relojero, domiciliado últimamente en esta capital, paseo de las Acañas, número 25, piso primero; procesado en el sumario número 421 de 1941, por el delito de hurto;

CASADO-AMEZCUA GARCIA, Ramón Luis; hijo de Luis y de Concepción, natural de Málaga, de treinta años de edad, soltero, representante, vecino de Madrid y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 95 de 1949, por apropiación indebida;

NIETO MARIN, José; vecino del Puente de Vallecas y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario número 41 de 1949, por robo;

PLAZA JIMENEZ, José; vecino del Puente de Vallecas, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario número 41 de 1949, por robo;

SANZ MARTINEZ, José; de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de Eloy y de Trinidad, natural de Casas Ibáñez (Albacete), y vecino de Madrid, en paradero ignorado; procesado en causa número 71 de 1944, por estafa;

GARCIA DE LAS HERAS, Eugenio; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Silvestre, natural de Madrid, ayudante conductor, soltero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 71 de 1944, por robo;

ALCARRAZ TOBIAS, Jesus; de treinta y ocho años de edad, dependiente, soltero, natural de Vitoria, hijo de Valeriano y de Paz, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodríguez San Pedro, número 37, y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 329 de 1945, por estafas;

FRUTOS BERNAL, Jesús; sastre, soltero, vecino de Madrid, con último domicilio en calle de la Reina, número 13; procesado en sumario número 295 de 1945, por provocación de aborto;

DEL VAL RODRIGUEZ, Francisco; natural y vecino de Madrid, hijo de Francisco y de Dolores, de veintidós años de edad, sin profesión, domiciliado en calle de Ayala, 22, bajo; procesado en causa número 87 de 1949, por estafa;

VISEDÓ RELANO, Antonio; hijo de Antonio y de Baltasara, relojero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cecilio Perucha, 8 (Puente de Vallecas); procesado en sumario número 91 de 1949, por apropiación indebida;

VILLALBA RIOS, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marques de Santa Ana, número 14, y del que se ignoran restantes circunstancias; procesado en causa número 62 de 1949, por estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para responder a los cargos que les resultan en mencionados sumarios y ser reducidos a prisión.—3697, 3698, 3762, 3763, 3764, 3989 a 3991, 4050, 4091, 4136, 4342 y 3696.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

4.739

En el juicio verbal de faltas número 120 de 1949, por hurto, dimanante del sumario número 32 de 1942, por robo a Rogelio Peña Jiménez, contra Enrique Fe-

rreiro García, que resultó ser Salvador Enrique Ferreiro García, Juan Doña García, Saturnino Guerrero Cordero y Cristóbal González Paraje, se ha acordado citar a estos cuatro últimos a fin de que el día primero de julio, a las dieciséis horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en Alfonso XI, 19, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, haciéndose saber lo que previene el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que, caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que en cese hubiere lugar.

Algeiras, 20 de mayo de 1949.—El Secretario, Lic. José M. Pérez.—4.566.

4.740

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta capital, se cita a Cristóbal Menchón Bonilla para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario número 43 de 1946, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 27 de abril de 1949.—El Secretario judicial (ilegible), 3.794.

4.741

En el sumario que se instruye en este Juzgado de Instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1 piso tercero, se ha acordado llamar por medio del presente a los presuntos perjudicados por la sustracción realizada por el procesado Victoriano Corral Serrano, que en el mes de febrero de 1944, en la calle del General Lacy, número 18, primero centro izquierda, de un pantalón y un reloj de pulsera de níquel, como asimismo de la sustracción verificada por Antonio Navarro Tremino, en igual año, de una bicicleta marca Orbea, tipo de paseo, en un pueblo próximo al puerto de Contreras, de la carretera general de Valencia a Madrid, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les tendrá por instruidos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y les parará el perjuicio a que hubiere lugar; acordado en sumario 324 de 1945, por robos, contra Victoriano Corral Soriano y Antonio Corral Tremino.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible), 3.766.

4.742

En cumplimiento de lo que he acordado en el sumario número 5 de 1948, sobre hurto, contra el procesado Francisco Pérez Luque, de treinta años de edad, soltero, hijo de Pablo y de Carmen, natural de Madrid y vecino de Villar, hoy en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho procesado para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Lérida, por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen; con apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

Dado en Tremp a 26 de abril de 1949.—El Juez de Primera Instancia, E. Llinás.—Ante mí, José Miguel Massuet, 3.786.

4.743

En cumplimiento de lo que he acordado en el sumario número 5 de 1948, sobre hurto, contra los procesados Juan Alcaraz Navas, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Valentín y de Dominga, natural de Doña Mencía (Córdoba), vecino de Pont de Suert, hoy de ignorado paradero, labrador, casado; por la presente se emplaza a dicho procesado para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Lérida por medio de Abogado y Procurador que le defiendan y representen,

con apercibimiento que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

Dado en Tremp a 26 de abril de 1949. El Juez de Primera Instancia, E. Llinas.—Ante mí, José Miguel Massuet, 3.787.

4.744

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción de este partido, en las diligencias que se tramitan por denuncia de Manuel Muñoz Ruiz, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Sixto y Encarnación, natural de Campillo de Arenas (Jaén), vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Dolores, número 6, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, llamando a dicho Manuel para que en el término de diez días acuda ante la misma, a fin de ratificarse en la denuncia por hurto de 550 pesetas.

Colmenar Viejo, 23 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible), 3.723.

4.745

FERNANDEZ DE CASO, Rafael: de treinta y tres años, natural de Sevilla, hijo de Rafael y Carmen, del cual se ignora el actual domicilio o paradero: comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, a fin de ser oído en el sumario que se sigue con el número 13 de 1949, por apropiación indebida, y en el que aparece como denunciado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José María López Orozco, 3.726.

4.746

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los efectos que después se reseñarán, robados en el domicilio de la Maestra del pueblo de Quintanas de Gormaz, doña Dolores Alvaro Ros, en la primera quincena del actual mes de abril, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 19 del corriente año sobre robo.

Efectos robados:
Un jamón, tres cuartos de kilo de galletas y cinco libras de chocolate.

Dado en Burgo de Osma a 25 de abril de 1949.—El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario José Román, 3.752.

4.747

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número veinte de esta capital, en el sumario seguido con el número 412 de 1947, sobre abandono de familia, a virtud de denuncia formulada por María Cruz Cardiel, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se cita a la misma para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ampliarle su declaración: apercibida que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible), 3.765.

4.748

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente se instruye al excelentísimo señor Conde de Ruisenada, dueño de la finca «Montes de Alamán», término municipal de Santa Cruz del Retamar, del derecho que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa número 4 del corriente año, seguida en este Juzgado, sobre hurto de leña, cometido en la finca antes dicha.

Dado en Escalona a 22 de abril de 1949. El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M., el Secretario judicial (ilegible), 3.814.

4.749

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente se instruye al excelentísimo señor Conde de Güell, dueño de la finca «Montes de Alamán», término municipal de Santa Cruz del Retamar, del derecho que le reconoce el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa número 7 del corriente año seguida en este Juzgado, sobre infracción de la Ley de Caza, cometida en la finca antes dicha.

Dado en Escalona a 22 de abril de 1949. El Juez, Antonio Cancio.—P. S. M., el Secretario judicial (ilegible), 3.815.

4.750

Don Martín María Ramírez Merino, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, que fueron sustraídos en la noche del 22 al 23 del actual al vecino de Terradillos de los Templarios Eliseo Herrero, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encontraren y no acrediten su legítima adquisición.

Asimismo se interesa la busca y captura de unos quincalleros que merodearon por dicho pueblo el día 13 al 14 del actual, en dos carros, al que se unió posteriormente un carro más, y que en la fecha del robo se hallaban en el pueblo de Ledigos, teniéndose conocimiento que salieron de dicho pueblo en dirección a Saldaña, al que acompañaba un chico de quince años que vestía pantalón de pana claro a rayas.

Efectos sustraídos:
Cuatro jamones, dos de ellos delanteros, y dos tablas de tocino con un peso aproximado de unos ochenta kilos, y una pieza de cecina de unos cuatro kilos y una cabeza de cerdo.

Así está acordado en sumario número 21 del presente año, que en este Juzgado se instruye por robo.

Dado en Carrión de los Condes a 28 de abril de 1949.—El Juez, Martín María Ramírez.—El Secretario, P. H. (ilegible), 3.857.

4.751

LORENZO SAEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cea Bermúdez, 11, conductor que fué del camión BU, número 3.492, propiedad éste de Antonio Sadaiego, con domicilio en Hermanos Bécquer, 8; comparecerá en término de diez días con el fin de recibirle declaración en sumario que bajo el número 68 de 1949 se tramita en este Juzgado de Colmenar Viejo, por daños al tranvía número 7 de la C. M. de U. al darle un golpe dicho camión.

Dado en Colmenar Vieja a 28 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible), 3.861.

4.752

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en el expediente de juicio de faltas que se tramita con el número 151 de 1948, a virtud de denuncia de la RENFE, por estafa, contra Juanilla Morales Carrero, por viajar sin billete en el ferrocarril, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 21 de mayo y hora de las once, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de esta localidad.

Y en virtud a desconocerse el paradero actual de la denunciada Juanilla Morales Carrero, se le cita a ésta por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; apercibiéndole que si no comparece ni hace uso del derecho que le confiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incurrirá en la multa de 5 a 25 pesetas.

Aranjuez, 5 de abril de 1949.—El Secretario, A. Risquete.—3.229.

4.753

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez en el expediente de juicio de faltas que se tramita con el número 24 de 1949, a virtud de denuncia de la RENFE, por estafa, contra Miguel Gómez Becerra, por viajar sin billete en el ferrocarril, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día veintinueve de mayo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y en virtud a desconocerse el domicilio actual del denunciado Miguel Gómez Becerra, se le cita por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; apercibiéndole que si no comparece ni hace uso del derecho que le confiere el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, incurrirá en la multa de 5 a 25 pesetas.

Aranjuez, 5 de abril de 1949.—El Secretario, A. Risquete.—3.230.

4.754

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido de Burgo de Osma, en proveído de hoy, dictado en el sumario número 20 de 1947, sobre robo de mercancías en el tren 6.631, entre las estaciones de Quintanas de Gormaz y Osma la Rasa, el día 10 de julio de 1947, por el presente se cita a los consignatarios de parte de mercancías sustraídas y recuperadas, que se consideren perjudicados por el hecho anteriormente citado, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ser oídos y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente.

Burgo de Osma, 20 de abril de 1949.—El Juez Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, José Romero, 3.568.

4.755

Don Julián Ocaña Alarcón, Secretario del Juzgado Comarcal de Cienfuegos (Madrid).

Doy fe: Que en juicio de faltas número 53 de 1948, seguido contra Rosario Casas Parra e Isabel Puente Puente, que dijeron residir en esa capital, por el hecho de estafa a la RENFE, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dichos penados para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta villa diez días de arresto que les fueron impuestos como pena principal, apercibiéndoles que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas:

Por derechos del señor Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia.....	30.40
Por indemnización a la RENFE.....	30.09
Por reintegros del expediente.....	5.00
Cumplimiento de exhortos.....	12.00
Total.....	67.49

Corresponde satisfacer a Rosario Casas Parra e Isabel Puente Fuente la mitad por partes iguales.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de Granada, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Ciempozuelos, a 22 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Comarcal (ilegible).

3.572.

4.756

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de Escalona y su partido.

Por el presente hago saber a don José María de Lazameta y don Julián Sacristán, actualmente en ignorado paradero, que por sentencia dictada por la Ilustísima Audiencia Provincial de Toledo con fecha 6 de abril de 1935, en la causa número 76 de 1934, seguida en este Juzgado por el delito de daños y lesiones por imprudencia, ha sido condenado el procesado Enrique Aguado García, vecino de Torre de Esteban Hambrán, entre otras penas, a que en concepto de indemnización satisfaga al primero la cantidad de cincuenta pesetas, y al segundo, la de mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas.

Dado en Escalona a doce de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Antonio Cancio.—El Secretario (ilegible).

3.442.

4.757

Don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio para hacer efectiva una multa de tres millones de pesetas, impuesta por el Consejo de Ministros a don José Pérez Pillado, en cuyo expediente ha sido acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta por primera vez, por lotes separados y precio de su tasación, las siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Luchana, número 20, que ocupa una superficie de 470.40 metros cuadrados, equivalentes a 6.059 pies, 42 décimas. Linda: al Norte o fachada, con la calle de su situación, en una línea de 18 metros; la medianería derecha, casi en ángulo recto con la línea anterior, está orientada al Poniente y linda con la casa número 18 de la calle de Luchana, en una línea de 26,80 metros; la medianería izquierda, casi normal a la fachada, linda con la casa número 22 de la misma calle y con la casa número 5 de la calle de Francisco Rojas, línea que forma un ángulo agudo con la anterior, siendo sus dimensiones 17,5 metros la primera y 17,40 metros la segunda; cierra el solar la medianería del testero, orientada próximamente al Sureste, lindando con un solar del Marqués de La Laguna en una línea de ocho metros ochenta centímetros. Consta de planta, de sótanos en toda su superficie, bajo, extrasueldo, principal, primero, segundo, tercero y sotabancos. Está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 94 del libro 1.161 del archivo, 122 de la primera sección, finca número 1.546, cuadruplicado.—Valorada en la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y dos mil setenta pesetas.

2.ª Una casa sita en esta capital y su calle de Santa Isabel, señalada con el número 7 moderno, 14 antiguo y hoy 9 de la manzana quinta, Linda, al Sur o frente, con dicha calle de Santa Isabel; al Oeste o izquierda, entrando, con las casas número 5 de la misma calle y 3 de la del Duque de Fernán Núñez, antes llamada del Tinte; al Este o derecha, con la casa número 9 de la citada calle de Santa Isabel y 68 de la calle de Atocha, y al Norte o fondo, con la número 66 de esta última calle. Comprende una superficie de 548 metros, 27 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.061 pies y 72 décimas de otro. Consta de planta de sótano, baja, principal, segunda, tercera y cuarta. Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Mediodía, al tomo 483 del archivo, libro 75 de la sección segunda, folio 154, finca núm. 1.504. Valorada en la cantidad de un millón ochocientos catorce mil novecientos noventa y tres pesetas con veinte céntimos.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castañón, el día veintitrés del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de dichas fincas son las cantidades en que han sido valoradas cada una de ellas, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos y habiendo de consignarse previamente para tomar parte en el remate el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que los títulos de propiedad de los referidos inmuebles se hayan suplido por certificación del Registro de la Propiedad y estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros y se entenderá que todo licitador acepta como bastante esa titulación y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la anotación del embargo decretado en dicho expediente continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juan Cándido Antón Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

3.486.

4.758

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 6 de 1949, sobre lesiones y daños a consecuencia de choque del automóvil marca «Hudson», matrícula Y. K., conducido por Rafael Villalobos Collazo, hecho ocurrido el día cinco de febrero del año en curso en el kilómetro 125 de la carretera de Madrid-Irún, término municipal de Fresno de la Fuente, ha mandado se cite y emplace al que manifestó llamarse Manuel o Rafael Villalobos Collado para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días a partir de la publicación, a fin de recibirle declaración y practicar las diligencias que en su virtud se estimen pertinentes, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar; y del mismo modo se cita y emplaza con dicho apercibimiento, y en igual forma y término, a las personas ignoradas que puedan haber sufrido algún perjuicio con motivo del hecho o tengan interés en el mismo, como propietarios del automóvil, aseguradores u otros conceptos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente y la firmo en Sepúlveda, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis F. Martín.—3492.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Sevilla núm. 40, en Cartagena, deja sin efecto la requisitoria referente al soldado José Helios Pérez Selles.—4.607.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19-946, Carlos Cerda Calvo.—4576.

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2-943, Salvador García Albarrán.—4603.

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41-946, Pedro Lobato de la Cruz.—4564.

El Juzgado de Instrucción de Maratón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 155-948, Francisco Sorrentini.—4559.

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131-1946, José Manuel González Menéndez.—4542.

El Juzgado de Instrucción de Brihuega deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13-945, Lorenzo Morales Leal (a) «El Chato».—4509.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 310-948, José María Romero Gordo y otro.—4491.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216-947, Alfonso Marín Tinero.—4490.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 278 de 1944, Antonio Ruiz Suarez y Pedro Zornoza Jiménez.—4482.

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10-947, Francisco Gandia Gasco.—4450.

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-946, Luis Expósito Mateos (a) «Hijo de Bentroses».—4331.

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julio González Herrador.—4308.

El Juzgado de Instrucción 5 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 117-948, Juan Azuaga López.—3465.

El Juzgado de Instrucción 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92-946, Antonio Jiménez Vázquez.—3821.

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 200-948, José Sánchez Padial.—3093.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 277 de 1948, Antonio Pérez Fernández.—4.090.

El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63-949, Antonio Monés Cantó.—4572.

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 290 y 458-942, Nicolás Juan Velero García, Mercedes García Borrero y Francisco Aguilar Inquiles.—3.603, 3.768 y 4.052.

El Juzgado de Instrucción de Escalona deja sin efectos las requisitorias referentes a los procesados en causas 13-945 y 17, y 18-947; Alejandro Benito del Prado y Emilio Raimundo Julián Dupuy Alonso.